



FICHA TECNICA INDICADORES 2012

DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad económica

VERTIENTE: Desarrollo Económico

TEMA ESTRUCTURAL: Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar al Aparato Productivo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0906010000 - Modernización de las comunicaciones y el transporte

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0906010101 - Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo de las comunicaciones y el transporte

UNIDAD RESPONSABLE: 21100 Secretaría de Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA: 211A0 Oficina del C. Srio. Comunicaciones

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [685] - Índice del flujo vehicular subsidiado por el uso de la autopista Toluca-Atlaconulco

FORMULA DE CALCULO: (Número de pases subsidiados/Total de aforo vehicular)*100

INTERPRETACION: Nos muestra el índice de apoyo con el subsidio de pases exentos de pago de la autopista Toluca -Atlaconulco

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Nacional

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de pases subsidiados	Vehículo	Suma	5324041	1331011	25	1341463	25	5324041	100	4124777	77
Total de aforo vehicular	Vehículo	Suma	19830781	4957695	25	4738897	24	19830781	100	14904703	75

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Índice del flujo vehicular subsidiado por los usuarios de la región, por el uso de la autopista Toluca-Atlaconulco, considerado del 26% del total del aforo vehicular.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
26.85	26.85	28.31	105.44	ROJO	26.85	27.67	103.08	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

LAE. Jorge Arturo González Arratía Solórzano
Coordinador Administrativo

C. José Valentín Aguilar Garza
Coordinador de Planeación, Programación y Control Técnico